



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 708-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Suecia.

ARTÍCULO 2. Laura Virginia Ramona Faxas Vargas de Jorgesen queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Austria.

ARTÍCULO 3. Milady Altagracia Cuello Ortiz de Cabral queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República del Ecuador.

ARTÍCULO 4. Michelle Cohen de Friedlander queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 5. Wellington Darío Bencosme Castaños queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Trinidad y Tobago.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete(17) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


LUIS ABINADER





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

DCEP- 17027

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Luis Abinader
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. 4-2-106/2020, de fecha 30 de noviembre del presente año, de la Embajada de la República del Ecuador acreditada en el país, anexando la Nota No. MREMH-DCP-2020-1064-N, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de esa Nación, mediante la cual informa que ese Gobierno ha concedido el Beneplácito de Estilo a favor de la Señora **Milady Altagracia cuello Ortiz de Cabral**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno ecuatoriano.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa a la Señora Milady Altagracia cuello Ortiz de Cabral en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.
30 noviembre de 2020.



- Anexos: a) Copia de la Nota No. 4-2-106/2020, de fecha 30 de noviembre del presente año, de la Embajada de la República del Ecuador acreditada en el país.
b) Copia de Nota No. MREMH-DCP-2020-1064-N, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador.
c) Proyecto de Decreto.
d) Datos Biográficos de la Señora Milady Altagracia cuello Ortiz de Cabral.
e) Copia de Cédula.

RA/FJCN/VP/vdlc.-

2



4-2-106/2020

La Embajada del Ecuador saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Ceremonial de Estado y Protocolo- y con relación a la nota Nro. DCEP 15346, tiene el honor de acompañar a la presente, copia de la nota MREMH-DCP-2020-1064-N, de 27 de noviembre en curso, mediante la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana informa que el Gobierno ecuatoriano ha otorgado el Beneplácito de Estilo a favor de la señora Milady de Cabral, para que desempeñe las funciones de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno del Ecuador.

La Embajada del Ecuador cumplirá con remitir el original de la referida nota tan pronto sea recibida en esta Embajada.

La Embajada del Ecuador hace propicia la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Ceremonial de Estado y Protocolo- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, 30 de noviembre de 2020

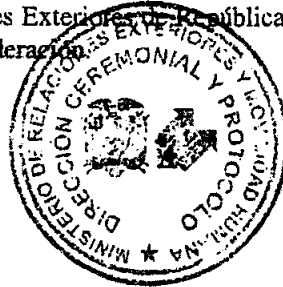


Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores,
-Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo,
Ciudad.-

Nota Nro. MREMH-DCP-2020-1064-N

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA -Dirección de Ceremonial y Protocolo-, saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana y en respuesta a la atenta Nota Verbal No. DCEP15346, tiene a honra informar que el Gobierno del Ecuador ha otorgado complacido en esta fecha, el Beneplácito de Estilo a favor de la señora Milady de Cabral, a fin de que se desempeñe como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de República Dominicana ante el Gobierno del Ecuador.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA -Dirección de Ceremonial y Protocolo-, hace propicia la ocasión para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana las seguridades de su mas alta y distinguida consideración.



Quito, 27 de noviembre de 2020

A la Honorable,
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA**
Ciudad.-

ESCUDO

LUIS ABINADER
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

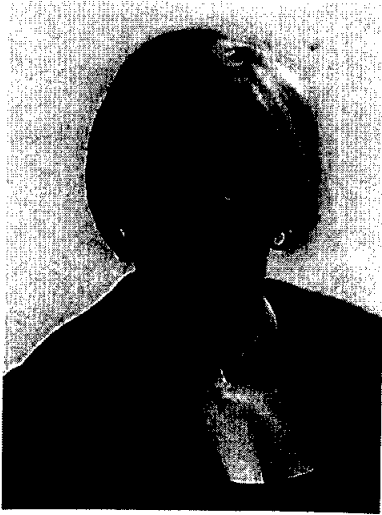
En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO UNICO.- La Señora Milady Altagracia cuello Ortiz de Cabral, queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de la República del Ecuador.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los () días del mes de del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER



MILADY CUELLO DE CABRAL

PRODUCTORA DE TELEVISION DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PERFIL

"La única manera en que una mujer se libera es estudiando, aprendiendo, aportando a la sociedad", María Ortiz, mi madre.

CONTACTO

TELEFONO:
809-5194034

RED SOCIAL
Facebook e Instagram

EMAIL:
mymcabralusa@gmail.com

HOBBIES

Leer
Caminar
Compartir con la familia

EDUCACION

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

Licenciatura en Filosofía y Educación, Especialidad en Historia y Literatura

Especialización en Televisión Educativa, Costa Rica y Guatemala

EXPERIENCIA DE TRABAJO

CANALES: 4 RADIO TELEVISION DOMINICANA, CANAL 9 COLOR VISION, CANAL 7 RAHINTEL, CANAL 10 TELECABLE NACIONAL, SUPER CANAL 33 Y GI TV CANAL 56

Productora y Fundadora de los siguientes programas: "HOY MISMO", "BUENOS DIAS", "LAS MAÑANAS CON MILADY", "GENTE IMPORTANTE", "LETRAS DOMINICANAS", "ESTA ES SU CASA", "TELECLUB DEL HOGAR", "XTRA7" y "MILENIO", entre otros.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1995-2003

Cónsul General de la República Dominicana en Ámsterdam, Holanda
Cónsul General de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania

MERITOS Y RECONOCIMIENTOS

Creadora, productora y fundadora de la programación televisiva matutina de la República Dominicana, durante la década 1980-1990, con el mas alto rating del país. Estos programas matutinos llevados en un formato de "Desayunos", aun hoy existentes, presentaban a las mas altas figuras de la política, economía y sociedad del país, generando información primaria importante para toda la prensa local.

Estos programas sirvieron para realizar importantes consensos políticos de la República Dominicana.

Reconocimientos: Muchos.

